

CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C. INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

LOS PASIVOS SE RECONOCEN CUANDO:

- EXISTE UNA OBLIGACIÓN PRESENTE, (LEGAL O ASUMIDA) COMO RESULTADO DE UN EVENTO PASADO.
- CUANDO ES PROBABLE QUE SE REQUIERA LA SALIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS COMO MEDIO PARA LIQUIDAR DICHA OBLIGACIÓN.
- CUANDO LA OBLIGACIÓN PUEDA SER ESTIMADA RAZONABLEMENTE.

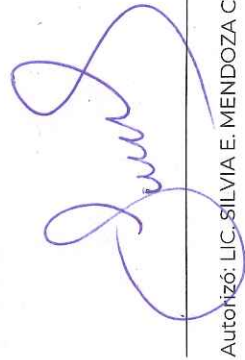
CUANDO EL EFECTO DEL VALOR DEL DINERO A TRAVÉS DEL TIEMPO ES SIGNIFICATIVO, EL IMPORTE DE LA PROVISIÓN ES EL VALOR PRESENTE DE LOS DESEMBOLSOS QUE SE ESPERA SEAN NECESARIOS PARA LIQUIDAR LA OBLIGACIÓN. LA TASA DE DESCUENTO APLICADA EN ESTOS CASOS DE IMPUESTOS, REFLEJA LAS CONDICIONES DE MERCADO A LA FECHA DEL BALANCE GENERAL Y, EN SU CASO, EL RIESGO ESPECÍFICO DEL PASIVO CORRESPONDIENTE. EN ESTOS CASOS, EL INCREMENTO EN LA PROVISIÓN SE CONOCE COMO UN GASTO POR INTERESES.

LAS PROVISIONES DE PASIVOS CONTINGENTES SE RECONOCEN SOLAMENTE CUANDO ES PROBABLE LA SALIDA DE RECURSOS PARA SU EXTINCIÓN. ASIMISMO, LOS COMPROMISOS SOLAMENTE SE RECONOCEN CUANDO GENERAN PÉRDIDA.

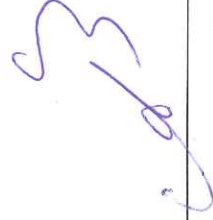
CONTABLEMENTE SE TIENEN PREVISIONES CREADAS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE PRESENTAN EN ÉSTA FECHA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO OBLIGACIONES LABORALES, POR UN MONTO DE 70,487,208.7 PESOS.

EL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C., TIENE UNA DEMANDA MERCANTIL PRESENTADA POR LA EMPRESA COLOR Y DISEÑO S.A. DE C.V. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 SE ENCUENTRA EN LA ETAPA DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS. NO SE TIENE AÚN LA RESOLUCIÓN Y SE CONSIDERA AUN Y CUANDO EL JUICIO SE ESTÁ ATENDIENDO ADECUADAMENTE Y CREEMOS QUE NO HABRÁ NINGUNA OBLIGACIÓN QUE SE PUDIERA GENERAL, EN TODO JUICIO SE CORRE EL RIESGO DE SER CONDENADO, EN ESTE REMOTO CASO LA OBLIGACIÓN SERÍA POR LA CANTIDAD RECLAMADA DE 3,576,082.8

EL EXTREMO SERÍA QUE TAMBIÉN SE TUVIERAN QUE PAGAR DAÑOS Y PERJUICIOS LO CUAL IMPORTARÍA LA CANTIDAD DE "MÁS DE 120 MILLONES DE PESOS". SE PONE ENTRECOMILLADO PORQUE ASÍ LO MANIFIESTA EL ACTOR EN SU DEMANDA.


Autorizó: LIC. SILVIA E. MENDOZA CAMARENA

Cargo: DIRECTORA DE ADMINISTRACION



Elaboró: C.P. MA. ANGELICA BAEZA ROCHA

Cargo: JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS